

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

Según el Índice de Estado de Derecho en México World Justice Project en su sexta edición digital IEDMX 2022-2023, el Estado de Quintana Roo se encuentra con puntaje general de .36/100 en el Factor 1. Límites al poder gubernamental y subfactor 1.6 Las elecciones son libres, limpias y transparentes: señala que el Tribunal Electoral de Quintana Roo obtiene .38 en cuanto a si es eficaz en resolver las controversias que surgen de los procesos electorales en la entidad. Lo que representa que los partidos políticos y ciudadanía en general consideren desprotegidos sus derechos electorales. Si bien el documento no señala una causa referente de la obtención del porcentaje señalado en cuanto a la resolución de las controversias electorales, se considera como principal causa la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones electorales.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de las resoluciones en materia electoral emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo

¿Cuál es la magnitud del problema?:

El Índice de Estado de Derecho en México World Justice Project en su sexta edición digital IEDMX 2022-2023, en el subfactor 1.6 Las elecciones son libres, limpias y transparentes señala que el Tribunal Electoral de Quintana Roo obtiene .38 en cuanto a si es eficaz en resolver las controversias que surgen de los procesos electorales en la entidad. IEDMX2024\_WEB.pdf (worldjusticeproject.mx)

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

Ante la inconformidad por aceptar los resultados de un proceso electoral que ponen en peligro la estabilidad social, es de suma importancia que el Tribunal Electoral de Quintana Roo resuelva de manera definitiva los medios de impugnación en proceso electoral, a efecto de erradicar posibles conflictos electorales y reducir la desconfianza de la ciudadanía en las elecciones, así como en las instituciones que imparten justicia electoral.

Mecanismos de Focalización:

Para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, la población que se considera atender es la ciudadanía quintanarroense que ha solicitado su credencial para votar, es decir la ciudadanía contenida en el Padrón Electoral 1,458,570. La información utilizada proviene del Instituto Electoral de Quintana Roo y corresponde al Ejercicio 2023. [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.ieqroo.org.mx%2Fdescargas%2Forganizacion%2Fpadron\\_Listanominal%2F2023%2FE\\_PE\\_LN\\_DICIEMBRE\\_2023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.ieqroo.org.mx%2Fdescargas%2Forganizacion%2Fpadron_Listanominal%2F2023%2FE_PE_LN_DICIEMBRE_2023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK)

Población de Referencia (Universo):

Habitantes del Estado de Quintana Roo Número de habitantes: 1,857,985 Porcentaje 100%

Población Potencial:

Población: Mayores de 18 años Número de habitantes: 1,458,570 Porcentaje: 78.50%

Población Objetivo:

Ciudadanos registrados en el Padrón Electoral Número de habitantes: 1,345,857 Porcentaje: 78.50%

Liga de Acceso:

<http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesJurisdiccionales/2024/Historico.pdf>

#### Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
La ciudadanía quintanarroense, grupos vulnerables	Respeto a sus derechos políticos electorales, legitimación del voto	Derechos: De votar y ser votados Obligaciones: Promocionar y difundir la cultura cívica y democrática, a través de eventos de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.	1
Partidos políticos	Resoluciones favorables a su solicitud	Derechos a procesos internos para seleccionar candidatos, participar en las elecciones a nivel federal y estatal Obligaciones: Darles a conocer la normativa electoral	2

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



MTRO. SERGIO AVILÉS DEMENECHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

**Identificación de Involucrados**

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Gobierno	Que no existan conflictos electorales	Derechos: Garantizar la paz social Obligación: Contribuir a la paz social mediante resoluciones apegadas a los principios rectores constitucionales	3
Instituto Electoral de Quintana Roo	Confirmación de acuerdos emitidos	Derechos: Presentar acuerdos emitidos Obligaciones: Resolver sus acuerdos conforme a derecho	4
Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Confirmar las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Derechos: Resolver controversias y medios de impugnación a sentencias emitidas por los Tribunales Electorales de los Estados. Obligaciones: Envío de medios de impugnación debidamente sustentados.	5
Congreso del Estado	Entrega del proyecto de presupuesto de Egresos con los requerimientos solicitados a efecto de aprobarlo en el tiempo establecido	Derechos: la Rendición de cuenta y el manejo transparente de los recursos. Obligaciones: Entrega del presupuesto con los requerimientos solicitados	6
Secretaría de Finanzas y Planeación	Obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público a efecto de satisfacer las necesidades operativas de las dependencias	Derechos: Que se entregue en los tiempos establecidos la información contable, presupuestaria y programática. Obligaciones: Cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto a los ingresos ministrados y egresos ejercidos.	7
Medios de comunicación	Información verídica respecto a la materia	Derechos: Que la información les sea proporcionada en tiempo y forma. Obligaciones: Informar de manera oportuna y veraz.	8
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Impartir Justicia Electoral a efecto de evitar posibles conflictos electorales y contribuir a la paz social.	Derechos: Autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Obligaciones: Resolver asuntos en materia electoral y llevar a cabo acciones de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.	9



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

**Elaboró**

MTRA. MIRIAM GABRIELA SÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**Revisó**

MTR. SERGIO ÁVILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

**Autorizó**



## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2025

<b>MML-02</b>	<b>Análisis del Problema (Árbol de Problemas)</b>
---------------	---

#### EFECTO SUPERIOR

Desestabilidad social por inconformidad de resultado de elecciones

#### EFECTO DIRECTO

ED1 - Guerra sucia hacia las autoridades electorales

#### EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Difusión de resultados electorales manipulados por la ciudadanía

#### EFECTO DIRECTO

ED2 - Carencia de certeza al emitir su voto la ciudadanía

#### EFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Desinterés por interponer impugnaciones electorales

#### EFECTO DIRECTO

ED3 - Escasa participación en los eventos en materia electoral

#### EFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Ciudadanía mal informada en materia electoral

#### EFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Abstencionismo

#### PROBLEMA CENTRAL

La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de las resoluciones en materia electoral emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRA. SERGIO ALEJOS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

**CAUSA DIRECTA**

CD1 - Vulneración de los derechos políticos electorales

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.1 - Incumplimiento a las normas electorales

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.2 - Desconocimiento a las acciones que realiza el Tribunal Electoral de Quintana Roo

**CAUSA DIRECTA**

CD2 - Desconocimiento de la materia electoral

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.1 - Limitada capacitación en materia electoral

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.2 - Escasa promoción a la materia electoral

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.3 - Grupos vulnerables discriminados en materia de derechos políticos electorales



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**Elaboró**

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**Revisó**

MTRO. SERGIO VILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
**Autorizó**



## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-03**

**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)**

#### FIN SUPERIOR

Estabilidad social por aprobación ciudadana de los resultados electorales.

#### FIN DIRECTO

FD1 - Credibilidad de la ciudadanía en la actuación de la Autoridad Electoral

#### FIN INDIRECTO

FI1.1 - Legitimidad del voto

#### FIN DIRECTO

FD2 - Certeza de la ciudadanía al emitir su voto

#### FIN INDIRECTO

FI2.1 - Incremento del número de impugnaciones

#### FIN DIRECTO

FD3 - Participación de la ciudadanía en los eventos de capacitación en materia electoral y con perspectiva de género

#### FIN INDIRECTO

FI3.1 - Conocimiento de la ciudadanía en materia electoral

#### FIN INDIRECTO

FI3.2 - Participación en las elecciones

#### OBJETIVO CENTRAL

Ciudadanos confían en la justicia electoral impartida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia y con perspectiva de género

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRO. SERGIO IVÁN DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

**MEDIO DIRECTO**

MD1 - Resoluciones emitidas en materia jurídico electoral con perspectiva de género apegadas a los principios rectores constitucionales

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.1 - Sustanciación de Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general.

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.2 - Notificación de resoluciones emitidas con perspectiva de género por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

**MEDIO DIRECTO**

MD2 - Cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc. en materia electoral con perspectiva de género impartidos

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.1 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.2 - Promoción de las actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.3 - Organización de actividades de difusión y capacitación en materia de derechos políticos electorales, a grupos vulnerables



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**Elaboró**

MTRA. MIRIAM GABRIELA GOMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**Revisó**

MTR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
**Autorizó**



## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E032 - Resolución de conflictos electorales
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-04</b>	<b>Selección de Alternativas</b>
---------------	----------------------------------

<b>Objetivo del Programa Presupuestario:</b>	Resolver los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral conforme a los principios rectores que rigen la materia, así como lleva a cabo tareas de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral.
--	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

#### Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Resoluciones emitidas en materia jurídico electoral con perspectiva de género apegadas a los principios rectores constitucionales			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Sustanciación de Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1.1
1.2 - Notificación de resoluciones emitidas con perspectiva de género por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1.2
2 - Cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc. en materia electoral con perspectiva de género impartidos			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2.1
2.2 - Promoción de las actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2.2

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboro

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.3 - Organización de actividades de difusión y capacitación en materia de derechos políticos electorales, a grupos vulnerables			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<b>45</b>	<b>2.3</b>



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRO. SERGIO AVILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-05**

**Estructura Analítica por Programa Presupuestario**

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Desestabilidad social por inconformidad de resultado de elecciones	FINES Estabilidad social por aprobación ciudadana de los resultados electorales.	Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	Confianza de la ciudadanía al emitir su voto
PROBLEMA La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de las resoluciones en materia electoral emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo	OBJETIVO Ciudadanos confían en la justicia electoral impartida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia y con perspectiva de género	Propósito	P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en materia jurídico electoral con perspectiva de género
CAUSAS DIRECTAS 1 Vulneración de los derechos políticos electorales	MEDIOS DIRECTOS 1 Resoluciones emitidas en materia jurídico electoral con perspectiva de género apegadas a los principios rectores constitucionales	Componente	C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas.	Protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía quintanarroense.
2 Desconocimiento de la materia electoral	2 Cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc. en materia electoral con perspectiva de género impartidos	Componente	C02 - Cursos, talleres conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidos	Conocimiento de la ciudadanía en materia jurídico electoral con perspectiva de género
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Incumplimiento a las normas electorales	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Sustanciación de Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general.	Actividad	C01.A01 - Sustanciación de los Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general	Recepción de manera pronta y expedita de los medios de impugnación presentados por la ciudadanía y/o partidos políticos.
1.2 Desconocimiento a las acciones que realiza el Tribunal Electoral de Quintana Roo	1.2 Notificación de resoluciones emitidas con perspectiva de género por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Actividad	C01.A02 - Notificación de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Acuerdos y/o resoluciones emitidos por el Tribunal Electoral de Quintana Roo notificados en los tiempos establecidos.
2.1 Limitada capacitación en materia electoral	2.1 Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.	Actividad	C02.A01 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.	Mayor conocimiento en materia jurídico electoral con perspectiva de género.

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTR. SERGIO VILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Elaboró

Revisó

Autorizó

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
2.2 Escasa promoción a la materia electoral	2.2 Promoción de las actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Actividad	C02.A02 - Promoción de actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidas a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.	Conocimiento en materia jurídico electoral con perspectiva de género y en derechos políticos electorales.
2.3 Grupos vulnerables discriminados en materia de derechos políticos electorales	2.3 Organización de actividades de difusión y capacitación en materia de derechos políticos electorales, a grupos vulnerables	Actividad	C02.A03 - Grupos vulnerables participan en eventos en materia jurídico electoral realizados por la Defensoría Pública Electoral respecto a derechos político-electorales	Conocimiento de los derechos políticos electorales de los grupos vulnerables en el Estado de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA COMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRO. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2025

### MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
24 - PLAN INSTITUCIONAL DEL TEQROO	Institucional	Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de conflictos en la materia	24-01 - Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	24-01-01 - Especializar al personal jurídico en materia electoral a fin d resolver los conflictos en la materia y ofrecer una adecuada capacitación a los partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes, ciudadanía en general y grupos vulnerables.

Alineación Funcional			
Finalidad:		Función:	
1 - Gobierno		12 - Justicia	

**Misión**  
Contribuir al fortalecimiento de la democracia en el estado de Quintana Roo al resolver conforme a los principios rectores constitucionales los conflictos electorales, garantizando en todo momento la máxima publicidad; así como fomentar la cultura democrática en la ciudadanía quintanarroense.

**Visión**  
Ser un órgano jurisdiccional electoral confiable, con personal especializado y altamente capacitado, que garantice el pleno acceso a la justicia electoral en los procesos electorales y que fortalezca la cultura democrática.

**Objeto del Ente**  
Impartir justicia electoral en el Estado, lo cual realiza a través de objetivos fundamentales los cuales son: resolver todos los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral conforme a los principios rectores que rigen a la materia y realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	PED1108 - Índice de Desarrollo Democrático	Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-Mex) <a href="https://idd-mex.org">https://idd-mex.org</a>  Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-MEX)	La ciudadanía quintanarroense confía en las instituciones públicas y en la democracia.

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**

MTRO. SERGIO AYLLÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	240101 - Porcentaje de resoluciones en materia electoral y con perspectiva de genero emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Libro Digital de Asuntos Jurisdiccionales Trimestral Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>  Secretaria General de Acuerdos <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>	La Ciudadanía del Estado de Quintana Roo presenta medios de impugnación competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo
Componente	C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas.	C01 - Porcentaje de resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Avance Trimestral de Actividades Trimestral Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>  Secretaría General de Acuerdos <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>	La ciudadanía y partidos políticos promueven medios de impugnación en materia electoral por posibles vulneraciones a sus derechos político electorales.
Actividad	C01.A01 - Sustanciación de los Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general	C01A01 - Porcentaje de asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Avance Trimestral de Actividades Trimestral Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>  Secretaría General de Acuerdos <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>	La ciudadanía y partidos políticos promueven medios de impugnación cuando ven lesionados sus derechos político electorales.
Actividad	C01.A02 - Notificación de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	C01A02 - Porcentaje de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Estrados electrónicos Trimestral Secretaría General de Acuerdos Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>  Secretaría General de Acuerdos <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php</a>	Ciudadanía y partidos políticos cuentan con domicilio para oír y recibir notificaciones de las resoluciones emitidas en materia electoral.
Componente	C02 - Cursos, talleres conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidos	C02 - Porcentaje de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Informe de Avance Trimestral de Actividades Boletines <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a> Trimestral Unidad de Capacitación e Investigación Tribunal Electoral de Quintana Roo  Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a>	Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, partidos políticos, universidades, etc., interesados en los eventos de capacitación en materia jurídico electoral competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

*[Signature]*  
MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**Elaboró**

*[Signature]*  
MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**Revisó**

*[Signature]*  
MTR. SERGIO VILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
**Autorizó**



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.	C02A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia jurídico electoral con perspectiva de género	Informe de Avance Trimestral de Actividades Boletines <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a> Trimestral Unidad de Capacitación e Investigación  Tribunal Electoral de Quintana Roo  Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a>	La ciudadanía quintanarroense se capacita en materia electoral con perspectiva de género de manera continua.
Actividad	C02.A02 - Promoción de actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidas a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.	C02A02 - Porcentaje de personas que participan en actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género	Informe de Avance Trimestral de Actividades Boletines <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a> Trimestral Unidad de Capacitación e Investigación Tribunal Electoral de Quintana Roo  Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestralesCIE.php</a>	Ciudadanía quintanarroense, interesada en contar con conocimientos en materia jurídico electoral con perspectiva de género competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
Actividad	C02.A03 - Grupos vulnerables participan en eventos en materia jurídico electoral realizados por la Defensoría Pública Electoral respecto a derechos político-electorales	C02A03 - Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas en materia electoral	Avance Trimestral de Actividades Trimestral Boletines <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.php</a> Defensoría Pública Electoral  Defensoría Pública Electoral <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.php">http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.php</a>	Ciudadanía quintanarroense siente protegidos sus derechos político-electorales de grupos en situación de desventaja.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboro

MTRA. MIRIAM GABRIELA GOMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

MTRO. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2025

### MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-3302 - Despacho de la Secretaría General de Acuerdos
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.
INDICADOR:	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático
FÓRMULA:	El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes ya que elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**Elaboró**

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**Revisó**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**

MTRO. SERGIO AVILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
**Autorizó**

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-3302 - Despacho de la Secretaría General de Acuerdos

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia

INDICADOR: 24010I - Porcentaje de resoluciones en materia electoral y con perspectiva de genero emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: (Número total de asuntos resueltos con perspectiva de género por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de asuntos Sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)\*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes ya que se elaboraron con la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTR. SERGIO AVILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-3302 - Despacho de la Secretaría General de Acuerdos

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas.

INDICADOR: C01 - Porcentaje de resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: (Número total de resoluciones confirmadas para el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)\*100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>100.00</b>			

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GOMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRO. SERGIO AVILÉS DEMENEGLI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-3302 - Despacho de la Secretaría General de Acuerdos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Sustanciación de los Medios de Impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanía en general

INDICADOR: C01A01 - Porcentaje de asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: (Número total de asuntos sustanciados realizados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de asuntos sustanciados programados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo) \*100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. ELIA RAQUEL BENCAMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRO. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-3302 - Despacho de la Secretaría General de Acuerdos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Notificación de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

INDICADOR: C01A02 - Porcentaje de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: (Número de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número de notificaciones programadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)\*100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. EMA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTR. SERGIO AVILES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Elaboró

Revisó

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Cursos, talleres conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidos

INDICADOR: C02 - Porcentaje de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: (Número de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas/Número de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral con perspectiva de género a realizar)\*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>100.00</b>			

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRO. SERGIO AYLLÉS DEMENEGLI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

**4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo**

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA  
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E032 - Resolución de conflictos electorales
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

**MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación
<b>NIVEL:</b>	ACTIVIDAD
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C02.A01 - Impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.
<b>INDICADOR:</b>	C02A01 - Porcentaje de personas capacitadas en materia jurídico electoral con perspectiva de género
<b>FÓRMULA:</b>	(Número total de personas capacitadas en materia jurídico electoral con perspectiva de género/ Número total de personas a capacitar en materia jurídico electoral con perspectiva de género)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**Elaboró**

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**Revisó**

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**

MTR. SERGIO IVÁN DE MENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
**Autizó**

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Promoción de actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidas a partidos políticos, agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantes de nivel medio superior y superior y ciudadanía en general.

INDICADOR: C02A02 - Porcentaje de personas que participan en actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género

FÓRMULA:  $(\text{Número total de personas que participan en actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género} / \text{Número total de personas a participar en actividades de difusión e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género}) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Son totalmente monitoreables a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>100.00</b>			

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Elaboró

MTRA. MIRIAM GABRIELA COMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

MTRO. SERGIO AULES DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Autorizó

## 4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2025

### MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1409 - Defensoría Pública Electoral
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Grupos vulnerables participan en eventos en materia jurídico electoral realizados por la Defensoría Pública Electoral respecto a derechos político-electorales
INDICADOR:	C02A03 - Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas en materia electoral
FÓRMULA:	(Número de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas en materia electoral/Número de personas en situación de vulnerabilidad a capacitar en materia electoral) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación ya que los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si son consistentes ya que se elaboraron bajo la MML
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión
04 - ¿Es relevante?	✓			Son relevantes dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal
05 - ¿Es económico?	✓			Si económico ya que no requieren de un costo adicional para su medición
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado ya que contiene ya que se puede medir
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se considera que tiene aporte marginal ya que cada indicador mide aspectos distintos a los otros indicadores.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

MTRA. ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS  
JEFA DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



MTR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI  
MAGISTRADO PRESIDENTE

Elaboró

Revisó

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO

Autorizó